



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**ACUERDO No.**

**LXV/URGEN/0274/2017 I P.O.**

**UNÁNIME**

H CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-

## **Urgente Resolución**

Los suscritos, Diputados RENÉ FRÍAS BENCOMO, ANTONIETA MENDOZA MENDOZA Y MARTHA REA Y PÉREZ, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo, exhortando respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través la Secretaría de Educación y Deporte comparezca y rinda informe respecto del proceso de asignación de plazas docentes de educación básica y media superior para el Ciclo Escolar 2017-2018 y en el caso de las irregularidades que se encuentren y están afectando a los participantes, sean subsanadas a la brevedad, así como a la Secretaría de la Función Pública para que investigue las actuaciones de los Funcionarios Públicos de la Secretaría de Educación y Deporte, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de la Legislatura, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza ha asumido una posición de compromiso con los derechos de la niñez y juventud, así como con la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación para consolidar la meta de alcanzar una educación de calidad para los chihuahuenses, es por ello, que hemos señalado de manera puntual en diversas ocasiones las limitaciones y deficiencias que ha tenido el Gobierno estatal a través de las diversas instancias de la Secretaría de Educación y Deporte que han afectado en el cumplimiento de la normatividad mínima que se le exige a todas las escuelas, así como en los derechos de las maestras y maestros que han cubierto los requisitos en términos de ley para aspirar a una plaza, por su permanencia o a una promoción.

Es por ello que preocupados y reiterando el compromiso por una mejor educación en nuestra Entidad, con el consenso de las diversas fuerzas políticas que convergen en este Honorable Congreso, señalamos y exhortamos al Secretario de Educación y Deporte para que de manera inmediata realizara diversas acciones a fin de garantizar que la asignación de plazas para docentes de nuevo ingreso se hicieran de manera transparente y conforme a la ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

De igual forma señalamos hace apenas unas semanas, que la autoridad educativa local, por medio de la Subsecretaría de Educación, La Coordinación del Servicio Profesional Docente y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua actuaban con una interpretación equívoca a la ley, limitando o restringiendo derechos ya adquiridos, extralimitándose en sus facultades y competencias, pretendiendo eliminar por completo la certeza jurídica con la cual cuentan los maestros que ya se han evaluado para su ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo.

Todo ello en razón de que la reforma educativa siempre ha pretendido actuar bajo principios rectores, tales como la calidad, la equidad y la transparencia, garantías establecidas en el artículo 3o Constitucional, por tanto la obligación del estado es y será garantizar a los maestros certidumbre en su ingreso, en su permanencia y en su promoción, mismas que desde esta tribuna hemos exigido a la autoridad educativa local.

Fue apenas en la sesión del 17 de octubre que exhortamos a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado para que realizara las acciones necesarias a fin de verificar el estatus del entonces, Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente, ya que, existe una sanción de la Secretaría de la Función Pública Federal que lo inhabilita a ocupar cualquier cargo público hasta el año 2023.

Días después se da a conocer que el entonces Coordinador del Servicio Profesional Docente en la Entidad renuncia a su puesto y también mediante una carta dirigida al Gobernador del Estado, que ha hecho pública, señala diversas irregularidades que el Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y el Subsecretario de Administración han llevado a cabo en los procesos de asignación de nuevas plazas, cambios de adscripción y promoción docente.

Cito de manera textual las palabras extraídas de la carta del ex Coordinador del Servicio Profesional Docente al Gobernador Javier Corral:

"Con grandes obstáculos orquestados principalmente por la estructura de SEECH y del Subsistema de Educación Estatal, quienes privilegian la simulación y la discrecionalidad en la asignación de plazas.

Aún así AVANZAMOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Los procesos de evaluación se realizaron conforme a la ley.

Pero cuando llego la hora de la verdad y había que asignar las plazas conforme a los resultados de evaluación se despertó la ambición de los funcionarios administrativos para evitar a toda costa que el proceso fuera transparente, escondiendo cientos de plazas, que después fueron contratadas al margen de la ley, por ello el caos al inicio del ciclo escolar.

Lo que ellos desconocían, era que yo tenía instrucciones de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, de enviar hasta la última contratación de plazas con el histórico de las vacantes, información que deja al descubierto todas las inconsistencias e irregularidades graves por parte de las áreas administrativas.

El Sr. Secretario Pablo Cuarón me pidió realizar un análisis de la situación, mismo que fue presentado ante los titulares de SEECH Y Educación Estatal y cito aquí las palabras textuales de Pablo Cuarón: "ASÍ ENVIALO JOSÉ ALFREDO, CAIGA QUIEN CAIGA".

A pesar del gran esfuerzo que realiza el Secretario Cuarón, de quien reconozco su integridad y profesionalismo, con tristeza te digo que la corrupción, la simulación y la ilegalidad siguen imperando en los Servicios Educativos y en el Subsistema Educativo Estatal y que esto tiene nombre y apellido: MANUEL ARIAS Y ALFREDO ATTOLINI son los grandes responsables del deterioro educativo." Cierro la cita.

Estas declaraciones del el ex Coordinador del Servicio Profesional Docente nos preocupan y nos obligan a exigirle a la Secretaría de Educación y Deporte el esclarecimiento de estos hechos, así como a la Secretaría de la Función Pública, para que de manera inmediata inicie una investigación en contra de los funcionarios Manuel Arias Delgado, Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y del Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación y Deporte, Alfredo Attolini Pesqueira, así como de las propias denuncias que ha hecho este Congreso del Estado en diversos momentos ante esta honorable tribuna sobre las irregularidades que se han presentado en el proceso de asignación de plazas docentes.

No podemos permitir que se juegue con el derecho a la educación de la niñez y juventud chihuahuense, ni mucho menos con el derecho de los trabajadores de la educación, ya que, como señalamos y exigimos el pasado 5 de septiembre



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

mediante exhorto a la Secretaría de Educación y Deporte, al inicio del ciclo escolar se debe tener cobertura total de docentes para poder garantizar el servicio educativo, ya que, de manera inédita cientos de escuelas en el estado iniciaron el ciclo escolar sin miles maestros, dejando a miles de niños sin clase.

Hoy muchos docentes "nobeles" que se evaluaron de manera oportuna y que obtuvieron un resultado idóneo, se les tiene asignada una plaza temporal, cuando ellos deberían de tener acceso a una plaza con carácter definitivo, sin embargo, solo mediante este estatus se les permitió tener acceso a una plaza docente.

Asimismo, es lamentable que los primeros lugares en la prelación del examen de ingreso fueron ubicados en escuelas más distantes y quienes obtuvieron menores puntajes fueron privilegiados con mejores espacios.

Resaltamos que esto no es un señalamiento político, sino un exhorto para que de manera responsable, se realicen las diligencias necesarias para que quienes ocupen los cargos públicos en la Secretaría de Educación y Deporte actúen de manera justa y transparente, privilegiando en todo momento el derecho que tienen los chihuahuenses a una Educación de Calidad.

En Nueva Alianza seguiremos exigiéndole a la autoridad congruencia en la asignación de plazas, promoción, cambios de adscripción y permanencia para las maestras y maestros de Chihuahua que han cumplido con su evaluación obteniendo resultados idóneos, es por ello, que quienes están a cargo de la administración de la educación deben respetar este derecho y actuar apegados a derecho.

Es en virtud de lo anterior es que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte realice las acciones necesarias y pertinentes a fin de que comparezca e informe a este Congreso el proceso de asignación de plazas docentes de Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2017-2018 y en el caso de las irregularidades que se encuentren y están afectando a los participantes, sean subsanadas a la brevedad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de la Función Pública inicie investigación en contra del Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, así como del Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Deporte, respecto del proceso de asignación de plazas docentes para el Ciclo Escolar 2017-2018.

Siendo este un tema de gran importancia, es que con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta Presidencia, que se someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada así lo amerita.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del Poder Legislativo a los 26 días del mes de octubre del 2017.

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

  
DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO  
COORDINADOR

DIPUTADA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA  
VICECOORDINADORA

  
DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ  
INTEGRANTE